



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 24 DE MARZO DE 2.020**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

D. Luis Francisco Casanova Guardia

D. Sonia María Mateo Querol

Concejales no asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 12.00 horas del 24 de marzo de 2020 se reunieron telemáticamente en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los



asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACION CERTIFICACION OBRA DE URGENCIA EN EL MUSEO HISTÓRICO DE TORREVELILLA.

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla” en Torrevelilla por importe de 37.231,63 euros., vista la certificación nº 1 de D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla, por importe de 21.775,34 euros, vista la factura Nº 12 por la empresa Construcciones Reconsar 2004 s.l. por importe de 21.775,34 euros el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 1 de D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla, por importe de 21.775,34.

2º.- Aprobar la factura Nº 12 la empresa Construcciones Reconsar 2004 s.l. y autorizar el pago.

3º.- APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EFICIENTES PARA APERTURA DE NUEVA TIENDA MUNICIPAL.

Vista la certificación nº 2 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra Pavimentación e Instalaciones eficientes para apertura de nueva tienda municipal, por importe de 48.537,42 euros, vista la factura nº 11 de la empresa contratista Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 48.537,42 euros, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra nº 2 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra Pavimentación e Instalaciones eficientes para apertura de nueva tienda municipal, por importe de 48.537,42 euros.

2º.- Aprobar la factura nº 11 de la empresa contratista Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 48.537,42 euros y autorizar su pago.

4º.- APROBACION TRASPASO TITULARIDAD CONTRATO TIENDA Y DIRECCION TIENDA MUNICIPAL.

Vista la solicitud de la actual contratista del contrato administrativo especial de tienda municipal Doña María Teresa Estopiñan Cervera, de traspaso de titularidad del contrato a la empresa Almacenes Tecnológicos, s.l., y el cambio de la sede de la tienda municipal en la que ejecuta su contrato de la Avda Aragón nº 6, bajos, debido a la apertura de la sede de la nueva tienda municipal sita en nuevo emplazamiento en c/ carretera nº 3, visto el pliego de cláusulas administrativas que rigieron en su día, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:



Ayuntamiento de
Torrevelilla

Plaza de España, 1
44641 TORREVELILLA (Teruel)
Tel/Fax - 978 852 075
torrevelilla@deteruel.es
www.torrevelilla.es

1º.- Aprobar el traspaso del contrato administrativo especial de tienda municipal Doña María Teresa Estopiñan Cervera, de traspaso de titularidad del contrato a la empresa Almacenes Tecnológicos, s.l.

2º.- Autorizar el cambio de la sede o dirección de la nueva tienda municipal de la Avda Aragón nº 6 a calle Carretera nº 3, como consecuencia de las obras de construcción de esta tienda.

3º.- Comunicar este acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V^aB^a El Alcalde-Presidente

La Secretaria